

# “DEL CAE AL FES: ¿CUÁNTO AVANZAMOS?”



**Centro UC**  
**CLAPES UC**  
Centro Latinoamericano de  
Políticas Económicas y Sociales



CARLOS WILLIAMSON  
15 DE OCTUBRE 2024

- Antecedentes del CAE: se crea el 2005 con el objetivo de aumentar cobertura de acceso a la ES, especialmente TP, dando préstamos con recursos fiscales y el cofinanciamiento de la banca

- Limitaciones:

- alta tasa de interés (6%) y sin topes de pago. (Banco Mundial)

- oneroso aval del Estado al no existir garantías reales u obligación de pago de deudores por no existir descuento por planilla (SII y TGR)

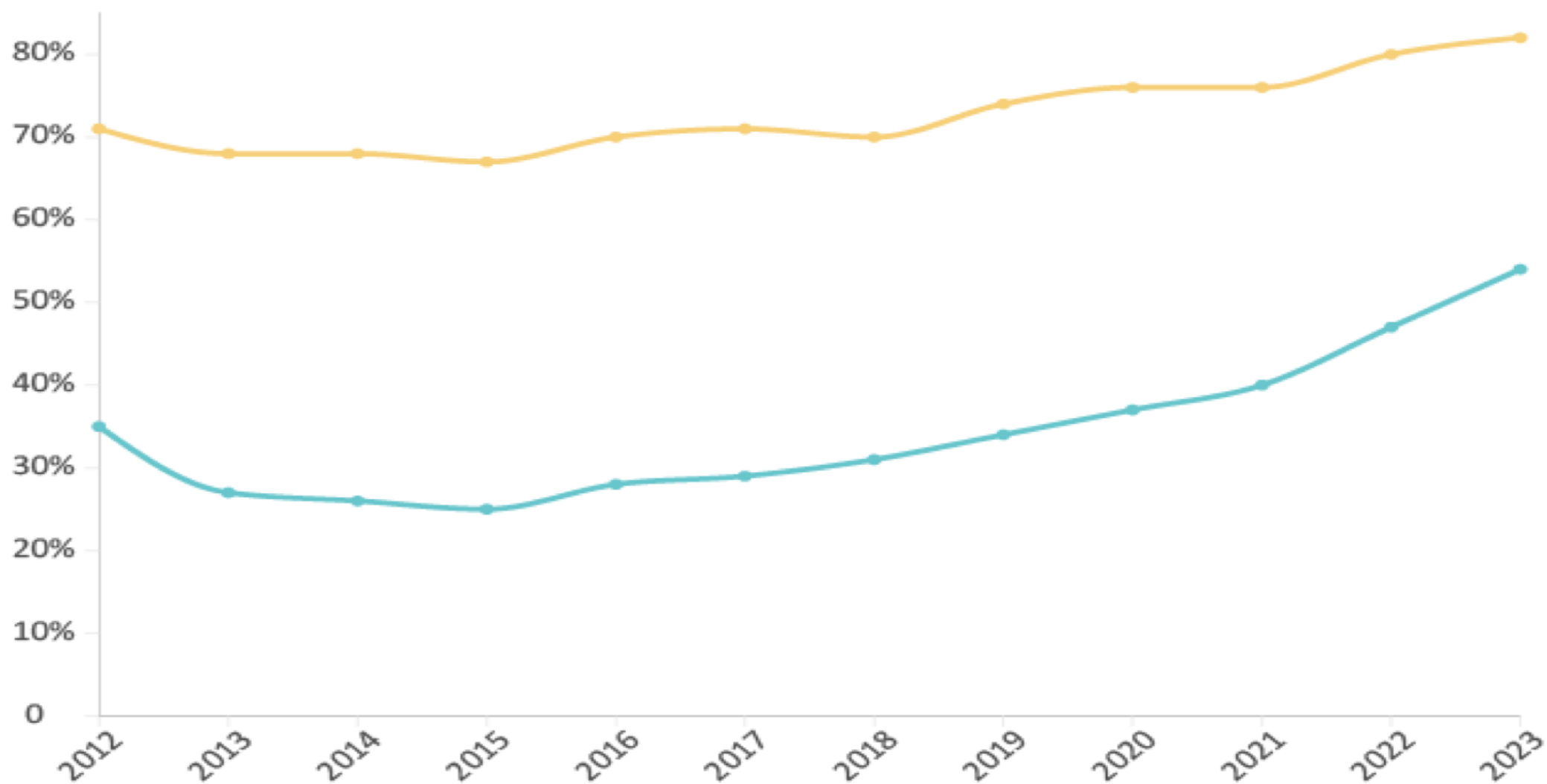
- Correcciones el 2012: tasa de interés 2% y tope del 10% del ingreso

# Crédito con Aval de Estado CAE

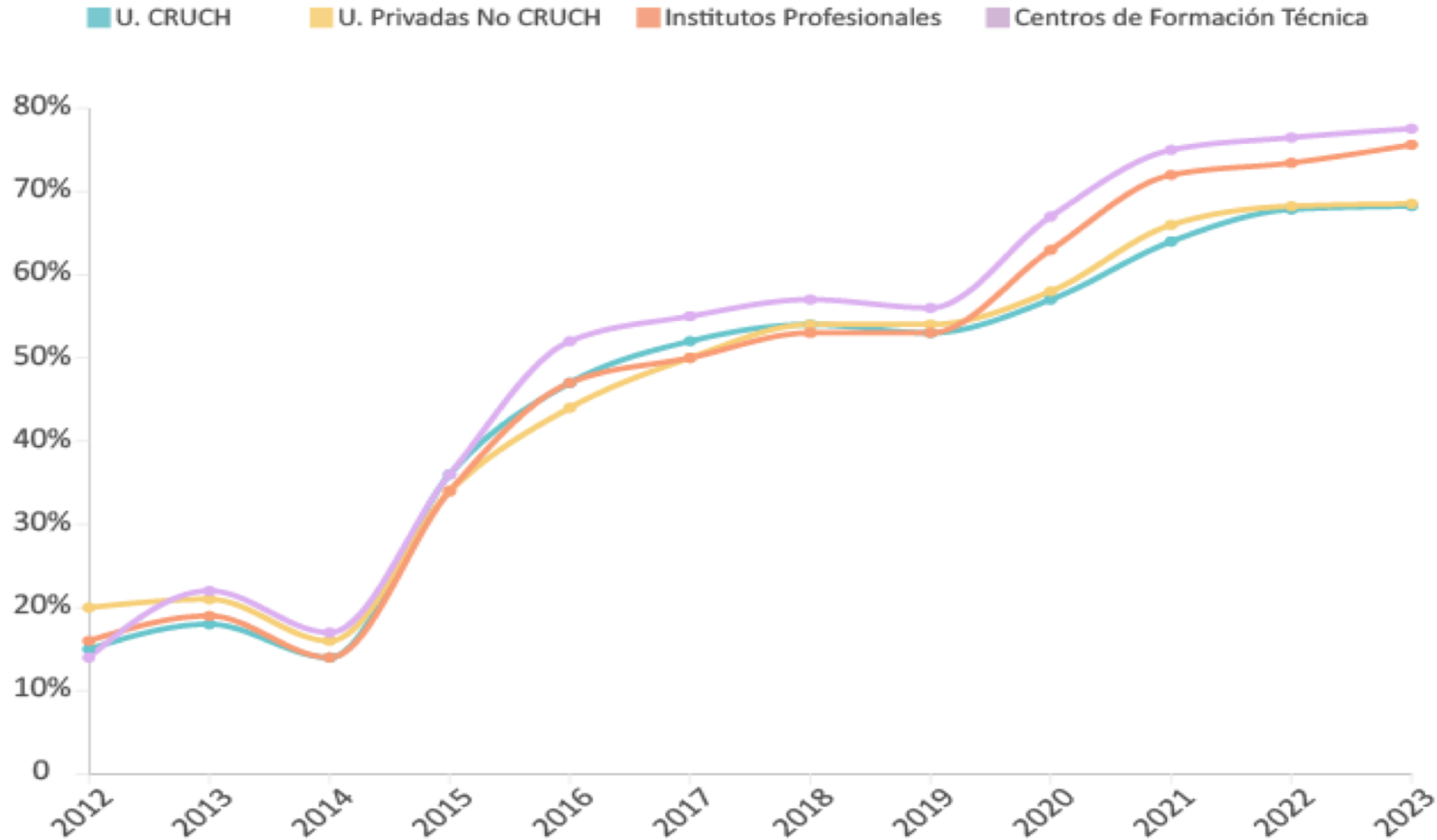
- Número de Beneficiarios 2005-2023: 1.219.000
- Obligación a Pago: 896.000, al día 356.000, mora 540.000 y “garantía ejecutada” 410.000
- Desertores: 199.000 (20%)      -Egresados: 697.000 (80%)
- Estudian o en período de gracia: 323.000
- Préstamos: U\$ 11.630 millones
- Fisco: 58% y Bancos: 42%
- Quintiles 1 y 2 tienen un 44% de los préstamos y 60% con mora GE

### Evolución de la tasa de morosidad, por tipo de deudor (al 31 de diciembre de cada año)

Egresados      Desertores

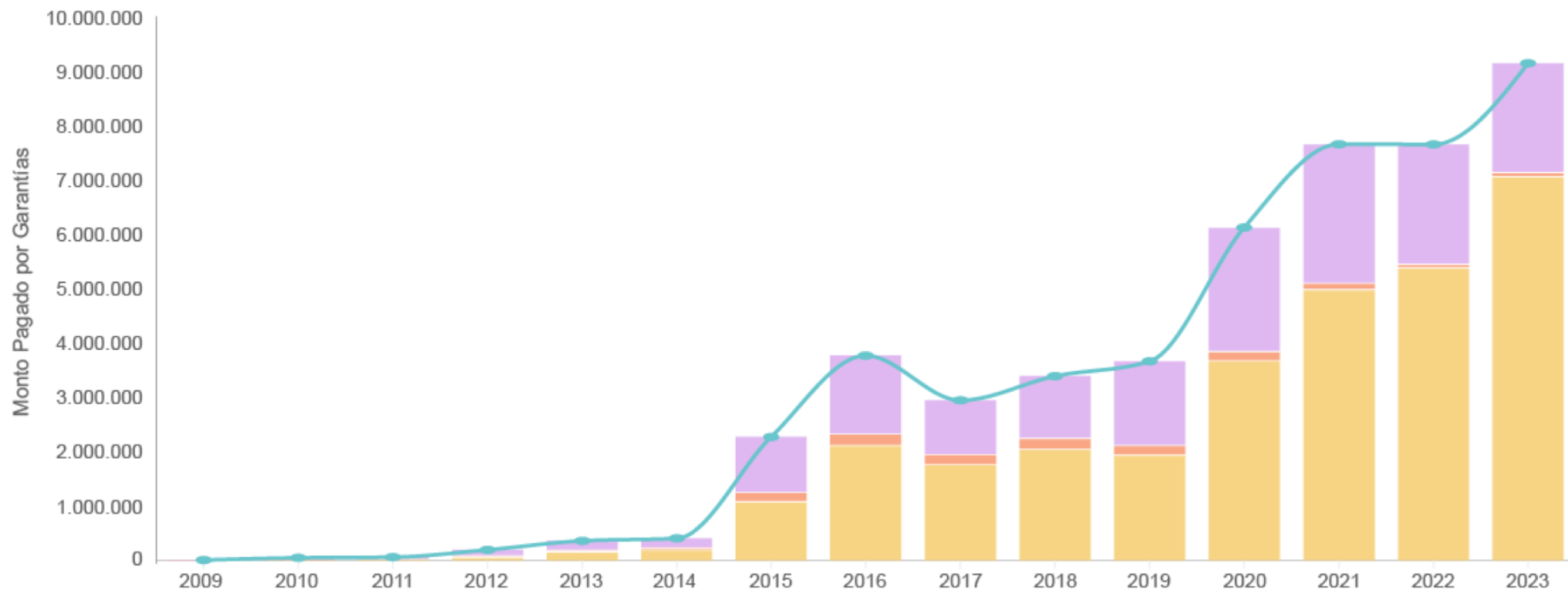


### Evolución de la tasa de cobro de garantías sobre la cartera morosa de los egresados, según tipo de IES (al 31 de diciembre de cada año)



Fuente: Comisión Ingresos

**Costo de Garantías Pagadas por el Fisco y las Instituciones de Educación Superior,  
al 31 de diciembre de cada año (en Unidades de Fomento)**



Garantía IES Desertores	5.872	38.147	39.161	113.077	175.110	173.290	1.024.210	1.449.971	1.001.102	1.151.782	1.556.775	2.283.564	2.562.328	2.213.113	2.022.380
Garantía TGR Desertores	115	3.527	6.309	25.914	30.813	39.068	170.249	210.521	187.380	200.565	176.128	172.687	118.677	66.861	76.292
Garantía TGR Egresados	465	6.488	14.542	55.623	155.383	195.195	1.085.308	2.122.097	1.767.722	2.051.268	1.944.358	3.687.386	5.002.001	5.404.859	7.088.859
<b>Total anual</b>	<b>6.452</b>	<b>48.162</b>	<b>60.071</b>	<b>194.554</b>	<b>361.574</b>	<b>407.553</b>	<b>2.280.442</b>	<b>3.782.862</b>	<b>2.956.912</b>	<b>3.404.048</b>	<b>3.678.148</b>	<b>6.148.713</b>	<b>7.688.357</b>	<b>7.684.833</b>	<b>9.187.531</b>

**Fuente: Comisión Ingresa**

## 1. Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas

-Deudores actuales: Sin garantía ejecutada podrán optar, CAE o FES

-Si FES reciben una condonación inmediata entre 20 y 60 UF, ajustada por un inflator que depende de las cuotas pagadas, y el saldo a pago:

a) se divide por las cuotas pendientes o b) el 7 a 8% del ingreso laboral y se paga el menor entre a) y b). Si paga al contado descuento de un 25%.

Si han pagado 100% deuda reciben un beneficio tributario (5 UF/año)

-Con garantía ejecutada: es obligatorio el cambio.

2. **Nuevo Financiamiento**: cubre duración nominal de la carrera, las IES reciben el Arancel Regulado, **NO HAY COPAGO** mientras estudian excepto para el decil 10 y cada beneficiario **“RETRIBUYE”** a futuro con **descuento por planilla del empleador y retenciones** (SII y TGR)



3. Contribuciones: los estudiantes deben “contribuir” para “retribuir” el apoyo del Estado mediante sus rentas futuras: sueldos, gratificaciones, honorarios, dividendos sobre acciones, ganancias de capital y cualquier renta que entre al global complementario.

**PAGOS**

- tasa cero menos de \$500,000;
- tasa entre 2% y 6% entre \$600 y \$900 mil;
- tasa 7% entre 1 millón y 2,7 millones y
- tasa 8% sobre 3 millones.

4. Duración de la contribución: para carreras de **5 años paga 20 años.**

Ej: Derecho U Chile: Deuda de \$10.000.000 millones y egresado tiene

Rentas mensuales por \$1,8 millones

**Paga:  $\$1.800.000 \times 12 \times 20 \times 0,07 = \$30,2$  millones. O sea, 3 veces**

Ej: Derecho Santo Tomas: Deuda \$8.000.000 y sueldo de \$1.250.000

**Paga:  $\$1.250.000 \times 12 \times 20 \times 0,07 = \$21$  millones. O sea 2,4 veces**

5. Las IES tendrán aranceles regulados y **no reciben copago** por los deciles 1 a 9; excepto decil 10.

Caso UC (EEFF 2023) Mill de \$

Ingresos Aranceles Pregrado	\$153.369
- CAE	\$ 23.537
-Becas Fiscales	\$ 13.606
-Becas Internas	\$ 10.053
-Recursos Propios Alumnos	\$100.650 deciles 7,8,9 y 10

Caso UST (EEFF 2023) Mill de \$

Ingresos Pregrado	
-CAE	\$14.070
-Becas	\$ 1.364
-Gratuidad	\$62.164
-Recursos Propios Alumnos	\$21.664

## 6. Informe Financiero del FES: en régimen y supuesto todos se cambian

### A. Efecto neto sobre la línea (c/impacto patrimonio) (año 10):

+ Nuevos Gastos condonación	\$ 29.742
-Menores Gastos (becas arancel)	\$ 328.984
( recarga)	\$ 242.276
(deudores CAE intereses)	\$ 36.405
+ Menores Ingresos(eliminación del CAE hoy)	\$143.774
(eliminación del CAE futuro)	\$225.016
beneficio tributario	\$ 5.428
<b>Neto</b>	<b>-\$203.705</b>

## 6. Efectos Financieros del FES: en régimen y supuesto todos se cambian

### B. Efecto neto bajo la línea (s/impacto patrimonio) (año 10):

+ Gasto Nuevo FES	\$ 1.045.653
+Condonación	\$ 213.922
-Menor Ejecución Garantías	\$ 376.572
-Menor Recompra	\$ 491.895
- Nuevos Ingresos FES (contribución futuros)	\$ 736.000
- Nuevos Ingresos FES (contribución actuales)	\$ 183.839
<b>Neto</b>	<b>-\$ 528.820</b>
<b>A +B Ahorro neto fiscal</b>	<b>-\$ 732.525</b>

1. El CAE se crea porque el Estado quería ampliar la cobertura en el acceso de sectores vulnerables. ¿No debió hacerlo? ¿Debió hacerlo adelantando la gratuidad incluso financiando los U\$ 11.700 millones que ha significado el CAE?
2. Se optó por el CAE, con un pecado de origen del CAE, que no es el mito de una asfixia de todos los deudores: bajo un umbral de ingresos no se paga, tiene un tope del 10% mensual a pago y, de quienes pagan, el 90% paga en promedio 1,2UF. El pecado de origen es que no hay garantías reales y no hay un “gatillo” de cobranza donde participe el empleador y el SII
3. No hubo un correcto diagnóstico del problema fiscal tras la retórica de un CAE “injusto y fiscalmente irresponsable”.

3. No es discutible que se requería una reforma. No es fiscalmente responsable ejecutar garantías cada año- PF2025 por U\$500 millones- que está frenando aumentos en el presupuesto de educación. Había que actuar. Y se puede justificar casos puntuales de condonación por el mal diseño de origen o para limpiar la cartera. Y el FES lo hace. ¿Es opinable el monto? Sin duda, a mi juicio, exagerado. **El IF estima una condonación acumulada del orden de los U\$ 2.500.000.**
4. Lo preocupante de la eliminación del CAE es que ingresan de contrabando **dos medidas MUY nocivas**: a) una reforma tributaria para elevar los impuestos al trabajo y al ahorro con una tasa del orden del 7 u 8 % sobre las rentas y b) la drástica reducción de los ingresos de las universidades que atentará severamente contra la calidad.

5. El Gobierno declara que el FES es “justo y responsable”. ¿Es justo que sectores de ingresos bajos y medios paguen 3 o 4 veces más de lo que el Estado invirtió en ellos para educarse? !NO! ¿Es responsable que el Fisco introduzca una reforma tributaria que deja al sistema con un superávit, pero porque “mete la mano al bolsillo” a los graduados? !NO! ¿Es política pública responsable que se “financie” el “no hay más copagos jóvenes” echando mano a los ingresos de las IES? !NO!

6. El ejercicio de una reforma al CAE, no su eliminación, con la condonación propuesta por el Gobierno, pero eliminando el impuesto al graduado, sacando a la banca e incorporando un cobro de verdad de las deudas con el apoyo SII y la TGR, también equilibra las cuentas y no tiene ahorro fiscal negativo.



A modo de epílogo dos frases:

“El Proyecto de Ley es meramente una propuesta testimonial de cumplir con el compromiso de enviar una reforma, y es políticamente atractivo, pero en su redacción actual... es inviable”

El reciente Premio Nobel de economía se otorgó a los economistas, Acemoglu, Robinson y Johnson por sus trabajos sobre la importancia de las instituciones en el desarrollo. Instituciones sólidas que conjugan calidad y equidad (o inclusividad). El P de L nos aleja de ese objetivo

# Conclusiones

“Gracias”

## 6. Efectos Financieros del FES: en régimen y supuesto todos se cambian

### A. Efecto neto sobre la línea (c/impacto patrimonio) (año 10):

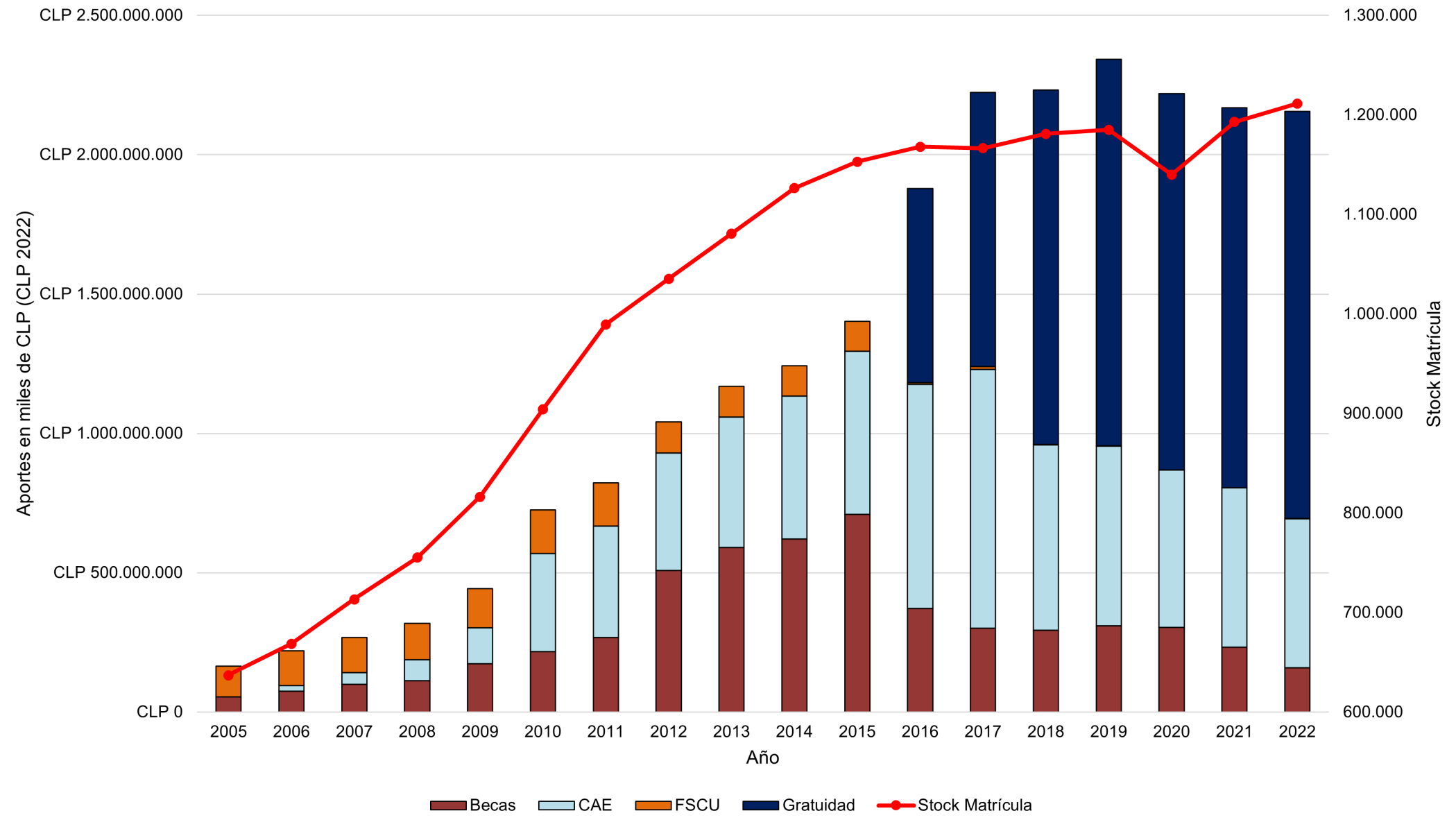
+ Nuevos Gastos condonación	\$ 29.742
-Menores Gastos (becas arancel)	\$ 328.984
( recarga)	\$ 242.276
(deudores CAE intereses)	\$ 36.405
- Menores Ingresos(eliminación del CAE hoy)	\$170.000
(eliminación del CAE vigente)	\$270.000
+ beneficio tributario	\$ 5.428
<b>Neto</b>	<b>-\$1.383.000</b>

## 6. Efectos Financieros del FES: en régimen y supuesto todos se cambian

### B. Efecto neto bajo la línea (s/impacto patrimonio) (año 10):

+ Gasto Nuevo FES	\$ 1.045.653
+Condonación	\$ 213.922
-Menor Ejecución Garantías	\$ 376.572
-Menor Recompra	\$ 491.895
+ Nuevos Ingresos FES (contribución nuevos)	\$ 736.000
+ Nuevos Ingresos FES (contribución actuales)	\$ 183.839
<b>Neto</b>	<b>+\$1.311.000</b>
<b>A +B Ahorro neto fiscal</b>	<b>-\$ 72.000</b>

### Aportes a la Educación Superior vs Matrícula



# BENEFICIARIOS POR QUINTILES |

